

## PRÁCTICA EN INVESTIGACIÓN

LOS ESTUDIANTES SE VINCULAN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE UN GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN REGISTRADO EN UNA ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA MINCIENCIAS.

### ESTUDIANTES

1

#### REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS

- 
1. Debe estar matriculado financiera y académicamente.
  2. Estar Afiliado a la seguridad social en salud (beneficiario, cotizante, subsidiado).
  3. Realizar trámites requeridos para la legalización de la práctica.
  4. Realizar el plan de práctica y cumplir con lo allí dispuesto.
  5. Asistir y aprobar el taller de preparación de prácticas, ofrecido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
  6. Tener recomendación por parte del programa académico al que pertenece para realizar la práctica empresarial.
  7. Estar cursando como mínimo los dos últimos semestres académicos de su plan de estudios.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

La práctica puede ser de medio tiempo o tiempo completo y tiene una duración de (6) seis meses. La remuneración será pactada entre el estudiante y el escenario de práctica.



2

3

#### MODALIDADES DE PRÁCTICA

##### Práctica Conducente a Trabajo de Grado:

El estudiante, deberá desarrollar un componente investigativo en el marco de un proyecto de investigación del semillero o grupo vinculado

##### Práctica No Conducente a Trabajo de Grado:

El estudiante realiza actividades de apoyo en el grupo o semillero teniendo en cuenta el plan de práctica relacionado con su formación



#### RESULTADOS DE PRÁCTICA DE ACUERDO A LA MODALIDAD

4



##### Práctica Conducente a Trabajo de Grado:

El estudiante deberá realizar proyecto de investigación o proyecto de aplicación o monografía definido por el grupo o semillero de investigación al que se vincula.

##### Práctica No Conducente a Trabajo de Grado:

El estudiante deberá realizar un artículo publicable y una ponencia de los resultados de la investigación en un evento institucional o externo

### INFORMES

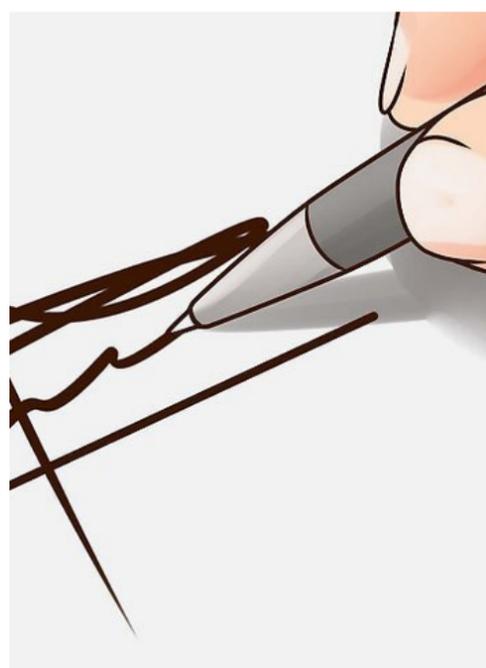
## PRÁCTICA EN INVESTIGACIÓN

LOS ESTUDIANTES SE VINCULAN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE UN GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN REGISTRADO EN UNA ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA MINCIENCIAS.

### LEGALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA

5

Una vez el estudiante se postule a las ofertas a través del aplicativo de prácticas, sea seleccionado y firmado el contrato, el estudiante debe radicar en gestión de documentos el contrato firmado por las partes dirigido a la oficina de prácticas universitarias sin embargo, dadas las condiciones ocasionadas por la Pandemia COVID-19 y de acuerdo al trabajo virtual. Enviar el contrato al correo [practicass@utp.edu.co](mailto:practicass@utp.edu.co) previo al inicio de sus actividades en el escenario de práctica para la firma del rector. Con el contrato firmado por todas las partes y el certificado de afiliación a la ARL debe diligenciar el formulario de legalización de la práctica en el siguiente enlace. <http://bit.ly/LegalizaciónPrácticasUniversitarias>



- ✓ Diligenciar el formato Plan de Práctica con asesoría del docente guía y tutor y adjuntar en el aplicativo de prácticas

### CONDUCCENCIA DE LA PRÁCTICA (SI APLICA)

- ✓ Diligenciar el formato Plan de Práctica con asesoría del docente guía y tutor y radicar el documento en gestión de documentos al correo [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) dirigido al comité curricular de su programa académico.



6

### EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA

Una vez legalizada su práctica en el sistema, deberá elaborar y adjuntar en el aplicativo de prácticas los informes de avance mensual con el visto bueno del tutor y el docente guía



### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

7

Para las prácticas **No Conducentes** el programa académico deberá asignar un docente guía quien realiza en conjunto con el tutor el seguimiento y revisión de los avances.

Para las prácticas **Conducentes** el docente guía lo elige el estudiante, y es quien realiza el seguimiento y revisa el avance conjunto al tutor.



**NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ INICIAR SUS ACTIVIDADES SIN EL PREVIO CUMPLIMIENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO**

### INFORMES

## PRÁCTICA EN INVESTIGACIÓN

LOS ESTUDIANTES SE VINCULAN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE UN GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN REGISTRADO EN UNA ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA MINCIENCIAS.

### PAZ Y SALVO DE LA PRÁCTICA

8

- ✓ Informes mensuales
- ✓ Evaluación por parte del tutor, docente guía y estudiante.
- ✓ Visto bueno del resumen final en el aplicativo para las prácticas:  
**No conducentes:** Por parte del tutor.  
**Conducentes:** Por parte del docente guía.



**NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ INICIAR SUS ACTIVIDADES SIN EL PREVIO CUMPLIMIENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO**

### INFORMES

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión  
E-mail: practicas@utp.edu.co Tel: (57)(6)3137115 - 3137308